

JOAQUÍN ALBERTO FERNÁNDEZ ALFARO

EL CANCELLER MONTÚFAR

Serie Yvonne Clays N° 19



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR
MANUEL MARÍA DE PERALTA



LORENZO MONTÚFAR Y RIVERA
(1823-1898)

FUENTE: LORENZO MONTÚFAR Y RIVERA FINE ART PRINT BY ENGLISH SCHOOL,
WWW.MAGNOLIABOX.COM

CAPÍTULO III

EL CANCELLER: PRIMERA ÉPOCA: 1856-1857.

En tres ocasiones desempeñó don Lorenzo Montúfar y Rivera, el cargo de canciller de Costa Rica: de 1856 a 1857, durante parte del gobierno de don Juan Rafael Mora Porras; en 1870 bajo el gobierno de don Bruno Carranza Ramírez, y de 1870 a 1873, en los primeros años del gobierno del general don Tomás Guardia Gutiérrez.

En este capítulo comentaremos el período en que fue canciller de don Juan Rafael Mora, posición que ejerció desde el 19 de septiembre de 1856 hasta el 4 de agosto de 1857, en que renunció⁸⁸; habiéndose separado temporalmente del mismo, del 19 de febrero al 13 de abril de 1857, para realizar un viaje oficial a El Salvador.

Este período se caracteriza básicamente porque tuvo lugar la Campaña Nacional contra los Filibusteros: 1856-1857, razón por la cual nuestra Cancillería desplegó una serie de acciones diplomáticas en torno a este grave asunto, tales como las gestiones diplomáticas con Chile y Perú, el empréstito peruano, y la búsqueda de apoyo europeo; algunas de las cuales correspondió

88 ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA, Congreso Constitucional, Expediente N° 5077, Fecha: 31 de julio de 1857, y ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA, Congreso Constitucional, Expediente N° 5191, Fecha: 4 de agosto de 1857.

realizar al canciller Montúfar y otras a su antecesor el canciller Calvo Rosales⁸⁹.

Así mismo, nuestra Cancillería estuvo activa atendiendo otros asuntos de importancia para nuestro país, tales como las iniciativas costarricenses en torno a la solidaridad latinoamericana, los Tratados Montúfar-Gálvez y el Contrato Montúfar-Webster, así como las negociaciones limítrofes con Nueva Granada.

Para analizar el quehacer de nuestra Cancillería durante este período, se ha tomado como principal referencia, la *Historia Diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, cuyo autor es el doctor don Jorge Francisco Sáenz Carbonell⁹⁰. Cabe destacar, así mismo, que por la importancia que para la Historia de Costa Rica tiene la *Campaña Nacional contra los Filibusteros (1856-1857)*, se ha incluido la estupenda reseña que de la misma hace el doctor Sáenz Carbonell en su precitada obra⁹¹.

1.- La Política Exterior de Costa Rica y la Campaña Nacional contra los Filibusteros: 1855-1857.

1.1.- Los antecedentes.

Cuando Costa Rica inició la Campaña Nacional contra los Filibusteros (1856-1857), gobernaba nuestro país don Juan Rafael Mora Porras, cuyo Ministerio de Relaciones Exteriores continuaba a cargo de don Joaquín Bernardo Calvo Rosales, que había sido su titular ininterrumpidamente desde 1847⁹². Como vicescanciller figuró en la primera etapa del conflicto don Adolphe

89 Para conocer la vida y trayectoria de don Joaquín Bernardo Calvo Rosales, V. HERNÁNDEZ VIALE, Charles Salvador, El Canciller Calvo Rosales (Semblanza de don Joaquín Bernardo Calvo Rosales), San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Manuel María de Peralta, Serie Yvonne Clays N° 14, 1ª ed., 2013.

90 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *Historia Diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1ª ed., 1996.

91 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *Historia Diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1ª ed., 1996, pp. 191-211.

92 V. SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1986, p. 30.

CAPÍTULO V

EL CANCELLER: SEGUNDA ÉPOCA: 1870-1873

I.- CANCELLER DE LA ADMINISTRACIÓN CARRANZA: ABRIL - AGOSTO 1870

El 27 de abril de 1870, un golpe militar derrocó al gobierno del licenciado don Jesús Jiménez Zamora y llevó al poder al licenciado don Bruno Carranza Ramírez, con el título de jefe provisorio de la República³⁵¹. Carranza designó al doctor Montúfar como secretario de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos³⁵², quien ejerció el cargo durante toda la administración, que finalizó el 9 de agosto de 1870, en que la Asamblea Constituyente aceptó la renuncia del licenciado Carranza.³⁵³

1.- Aspectos generales.

Mediante Decreto N° XXIX de 20 de junio de 1870³⁵⁴, el gobierno del licenciado Carranza emitió un decreto-ley para

351 SAENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1ª ed., 1986, p. 35.

352 OBREGÓN LORÍA, Rafael, *Historia del Poder Ejecutivo en Costa Rica*, N° 13, en: *Suplemento Además*, San José, suplemento dominical del diario *La República* 1953-1955, 1954.

353 SAENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1ª ed., 1986, pp. 35-43.

354 Decreto N° XXIX de 20 de junio de 1870. Su texto completo en *Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidos por los Supremos Poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa-Rica* en el año de 1870, San José, Imprenta de la Paz, 1ª ed., 1873, pp. 84-90.

regular las competencias de las secretarías de Estado³⁵⁵, el cual fue complementado por el Decreto N° XXXII de 7 de julio de 1870³⁵⁶ que reguló el régimen interior de las secretarías de Estado y los deberes específicos de sus funcionarios³⁵⁷. Por Decreto N° XXXIX de 4 de agosto de 1870 se adscribió a la Secretaría de Relaciones Exteriores la cartera de Beneficencia³⁵⁸.

2.- Las relaciones con los otros países centroamericanos.

Durante la última administración Jiménez Zamora, y a raíz de una intentona revolucionaria en Nicaragua, el gobierno de Managua había impuesto una contribución extraordinaria y embargado para su pago bienes de doña Rita Darío, esposa del cónsul de Costa Rica en León, don Pedro Alvarado Mora³⁵⁹. Ante una queja formulada al respecto por el canciller de Costa Rica don Agapito Jiménez, la Cancillería de Nicaragua había hecho ver que doña Rita era nicaragüense y por lo tanto no estaba exenta de pagar impuestos. Sin embargo, al ascender al poder la administración Carranza, el canciller Montúfar informó a las autoridades de Nicaragua que, según la legislación costarricense, la mujer al casarse adquiría la nacionalidad de su marido, por lo que no era procedente el cobro a doña Rita. El Gobierno de Nicaragua admitió este argumento y ofreció indemnizar a la esposa del cónsul³⁶⁰.

Durante la administración Jiménez, El Salvador había otorgado asilo a varios exilados políticos costarricenses. Cuando ascendió al poder el licenciado Carranza, el gobierno provisorio informó a las autoridades salvadoreñas del cambio político

355 SAENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1ª ed., 1986, pp. 36-37.

356 Decreto N° XXXII de 7 de julio de 1870. Su texto completo en Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidos por los Supremos Poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa-Rica en el año de 1870, San José, Imprenta de la Paz, 1ª ed., 1873, pp. 93-98.

357 SAENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1ª ed., 1986, pp. 39-43.

358 SAENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1ª ed., 1986, pp. 75-76.

359 Don Pedro Alvarado Mora era sobrino de don Juan Mora Fernández, primer jefe de Estado de Costa Rica; sus padres fueron don Benito Alvarado Alvarado y doña María Paula Mora Fernández.

360 ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA, Congreso Constitucional, Expediente N° 7163.